vinetur

Estados Unidos prohíbe el vino canadiense

El veto incluye vino espumoso y numerosas partidas de vino tranquilo en distintos tipos de envase

miércoles 9 de septiembre de 2026



La Casa Blanca anunció este martes, 8 de septiembre, que Estados Unidos prohibirá desde el próximo 29 de septiembre la importación de vino canadiense envasado incluido en el anexo arancelario oficial. La medida sustituirá para esos productos el recargo adicional del 50% que está en vigor y empezará a aplicarse a las 00.01, hora del Este de Estados Unidos.

La decisión afecta al comercio bilateral de vino entre Canadá y Estados Unidos en los formatos preparados para su venta directa al consumidor. El listado abarca vino espumoso y numerosas partidas de vino tranquilo. También incluye envases de hasta dos y cuatro litros, además de recipientes de mayor tamaño cuando estén listos para el consumo directo.

La definición de “envasado” que usa la orden es amplia. Comprende botellas, latas, cajas, barriles y formatos similares. Por ese alcance, la restricción no se limita a una presentación concreta, sino que alcanza a buena parte del vino canadiense que llega al mercado con su formato final de venta.

En el comercio del vino, el producto envasado es el que entra en tiendas, restauración y canales de venta al consumidor sin transformación posterior. Por eso, una prohibición sobre estos formatos tiene un efecto inmediato sobre las operaciones comerciales: elimina la opción de seguir vendiendo el mismo producto pagando solo un gravamen adicional y corta la entrada de las referencias afectadas.

La proclamación mantiene, no obstante, una situación transitoria para las partidas que ya estén en ruta. Las mercancías importadas antes del próximo 29 de septiembre pero que aún no hayan sido despachadas para consumo seguirán sujetas al arancel adicional del 50%. En la práctica, la llegada previa a territorio estadounidense no bastará para evitar esa carga si el trámite aduanero no se ha completado.

La Casa Blanca no ha publicado una estimación del valor ni del volumen de vino afectado por la medida. Tampoco ha fijado una fecha de finalización para la prohibición. Esa falta de cifras impide medir con precisión el alcance económico inmediato, aunque el contenido del anexo apunta a una interrupción amplia de las ventas canadienses de vino listo para el consumo en Estados Unidos.

El cambio tiene un efecto directo sobre los exportadores canadienses. Al quedar cerrada casi por completo la entrada del vino envasado destinado al consumidor final, las bodegas que trabajaban con ese mercado tendrán que buscar otros destinos para parte de su oferta. Al mismo tiempo, la medida deja espacio a proveedores alternativos en categorías que hasta ahora podían cubrirse con producto canadiense.

La diferencia entre el régimen actual y el que regirá a finales de mes es clara. Mientras el arancel del 50% todavía permitía importar asumiendo un sobreprecio, la prohibición elimina esa posibilidad para las partidas recogidas en el anexo oficial. A partir de la hora fijada, el vino canadiense envasado incluido en la orden dejará de poder entrar en Estados Unidos.